

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.

Convocatoria para : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Modalidad : No presencial

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 12/06/2020

Órgano que convoca : Sesión de Directorio

Citaciones :

- 1° 09/07/2020 NO PRESENCIAL 9.00 am

- 2° 14/07/2020 NO PRESENCIAL 9.00 am

Descripción Hecho de Importancia : Convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial

Observaciones :

Agenda :

- Elección o Remoción de Directores
- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Aprobar la Gestión Social y la Memoria Anual incluyendo el informe anual de Gobierno Corporativo y el Reporte de Sostenibilidad, correspondientes al ejercicio 2019, que serán presentados a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas para su aprobación, que se adjuntan y que se publicarán además en la página web de la Compañía (www.cementospacasmayo.com.pe).
- Aprobar la ratificación de la distribución de dividendos por el monto de S/ 167,093,043.48 (Soles) a razón de S/ 0.36 por acción común y de inversión con cargo a los resultados acumulados al ejercicio 2015, realizada durante el ejercicio 2019, de los cuales un total de S/ 12,974,578.92 corresponden a acciones de inversión adquiridas por la Compañía (acciones en tesorería), por lo que al mantenerse dicho monto en el patrimonio de la Sociedad el monto del dividendo correspondiente a terceros fue de S/154,118,464.56.
- Aplicar las utilidades del ejercicio 2019 a la cuenta "Resultados Acumulados" y delegar al Directorio las facultades para el pago de dividendos con cargo a la cuenta "Resultados Acumulados" y a cuenta del ejercicio 2020.
- Modificación de los artículos 7°, 8°, 16°, 22°, 23°, 32°, 41° y 46° del Estatuto de la Sociedad para permitir la celebración de Juntas de Accionistas no presenciales y utilización de firmas electrónicas y digitales para efectos societarios y estatutarios.
- Designación de personas autorizadas y delegación de facultades para suscribir los documentos (públicos o privados) que se requieran para perfeccionar los acuerdos adoptados y su implementación.

Archivos :

- Informacion Financiera Auditada(Dictamen,EEFF y Notas) :
 - cpsaa Subsid cons 311219 18 VFN.pdf
 - Cpsaa separ 311219 18 espa.pdf
 - Cpsaa and Sub 311219 18 inglés.pdf
- Memoria Anual :
 - Memoria Integ Anual 2019.pdf

- Principios de Buen Gobierno (Anexo a la memoria) - Secciones A y D :
Carta Pres bcg.docx
ANEXO D BGC.docx

- Reporte de Sostenibilidad Corporativa (Anexo a la memoria) - Sección B :
R Sost B n.docx

- Archivo Estructurado Principios Buen Gobierno Corporativo XLS - Secciones B y C :
GC_CD0005.xlsx

- Archivo Estructurado Reporte de Sostenibilidad Corporativa XLS - Sección A :
RS_CD0005.xlsx

- Aviso de Convocatoria :
Aviso de Convocatoria JOA 2020.pdf

- Documento Informativo :
Documento Informativo.pdf

- Información Adicional :
carta Convocatoria JOA CPSAA.pdf

Declaración Jurada:

Se declara que el «Aviso de Convocatoria» y el «Documento Informativo» cumplen con el contenido mínimo establecido en los artículos 5 y 17 y en el Anexo de las Normas aprobadas mediante Resolución SMV N° 050-2020-SMV/02.

Cordialmente,

CARLOS JOSE MOLINELLI MATEO
REPRESENTANTE BURSATIL
CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.